PAGO No. 2 de 6
SECOP II

Período de pago: 14 de marzo de 2024 al 13 de abril de 2024	Valor a pagar: $3.500.000

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No. y fecha: 00000433 - 09 de febrero de 2024	Tipo de contrato: Prestación de Servicio	
Contratista: Jorge Mario Villamizar Meneses	NIT: 1.094.240.370-2	
Correo: jorgemario.villamizar@gmail.com	Teléfono: 3232901148	
Objeto: 2024R-199 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCION A REDES E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA		
Duración: 6 meses	Fecha Inicio: 14 de febrero de 2024	Fecha Final: 13 de Agosto de 2024
Disp. Ptal. No. y fecha: 00000145 enero 20 de 2024	Registro Ptal. No. y fecha: 00 000366 febrero 9 de 2024	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.009.01 – Servicios Administrativos del gobierno	Valor del contrato: $21.000.000	
Forma de Pago: SEIS (6) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($3,500,000.00) CADA UNO.		
Número y tipo de cuenta: Ahorros 24131068052	Entidad bancaria: BANCO CAJA SOCIAL	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor: Miguel Eduardo Becerra Navarro	
Dependencia: Oficina TIC – Alcaldía de San José de Cúcuta	Cargo: Jefe de la Oficina TIC
Correo electrónico: jefe.oficinatic@cucuta.gov.co	Teléfono: 300 7512767

. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
PENSIÓN	Porvenir	9465548273	Marzo	$224.000
SALUD	Sanitas	9465548273	Marzo	$175.000
A.R.L.	Positiva	9465548273	Marzo	$7.400

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS

Entidad	N° Estampilla	Valor pagado
Prodesarrollo científico	NA	NA
IMRD	N/A	N/A

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 21.000.000
Valor Adicionales	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 21.000.000
Valor Pagado	$ 3.500.000
Valor Cobrado en el presente informe	$ 3.500.000
Valor total ejecutado	$ 7.000.000
Valor saldo por ejecutar	$14.000.000

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo **Jorge Mario Villamizar Meneses** con cedula de ciudadanía 1.094.240.370 en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.

2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a

la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ___ NO _X__.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI _____ NO X
b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.

Jorge M. Villamizar.

JORGE MARIO VILLAMIZAR MENESES
CONTRATISTA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo Miguel Eduardo Becerra Navarro con cédula de ciudadanía 1.978.075, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado,
CERTIFICO:
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior autorizo el presente pago, a los 15 días del mes de abril de 2024

MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO - JEFE DE LA OFICINA TIC

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,

BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
cn=BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ,
o=ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ou=SECRETARÍA GENERAL,
email=sec.general@cucuta.gov.co,
c=CO

DR. BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO DE DESPACHO CONTRATANTE – SECRETARIA GENERAL

San José de Cúcuta, 15 de abril de 2024

Señores:
Alcaldía de San José de Cúcuta
Nit. 890.501.434-2

Yo, JORGE MARIO VILLAMIZAR MENESES, identificado con número de cedula 1.094.240.370 de Cúcuta, certifico bajo gravedad de juramento acogerme a:

Que SI___ o, NO_X_soy declarante de renta y complementarios.

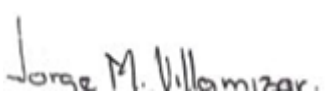
Que SI____ o, NO __X__ estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente según Art. 1.6.1 del decreto 358 de 2020.

Que para el cálculo de retención en la fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción.

☒ Opción 1. "Certifico que son rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato de trabajo). Y por lo tanto solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo lo establecido en el decreto 2231 del 2023"

☐ Opción 2. Certifico que tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.

Cordialmente



JORGE MARIO VILLAMIZAR MENESES
CC 1.094.240.370

Estimado contratista, a continuación, se presenta instructivo para el diligenciamiento de la certificación para el cálculo de retención en la fuente a título de renta por el año gravable 2024, de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de diciembre de 2023.

Quienes son declarantes del impuesto de renta y complementarios por el año gravable 2023.

- Personas Naturales que tengan un patrimonio bruto al último día del año gravable 2023 superior a $190.854.00, es decir, si sumas el valor de tu casa, tu carro o el dinero que tengas en tus cuentas bancarias y da ese valor, debes declarar renta así estés pagando esos activos a través de una deuda.
- Personas con ingresos superiores a $59.376.800. Esto es un promedio de ingresos mensuales de $4.900.000.
- Personas que hayan realizado consumos a través de tarjeta de crédito mayores a $59.376.800, así no hayan tenido como solventar la deuda.
- Si su valor total de compras y consumos en 2023 fue superior a $59.376.800
- Personas con acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras superior a $59.376.800

Si, cumples con cualquier ítem mencionado anteriormente, eres declarante de renta por el año gravable 2023.

Los contratistas que escojan a:

Opción 1. En este evento el cálculo de la retención en la fuente a título de renta se realizará mediante la aplicación de las tarifas del artículo 383 ET, el cual se calculará para aquellos contratos que tengan una remuneración (honorarios, servicios o comisiones) mensual superior a $6.750.000,00, se aplicará una tarifa mínima de acuerdo a la tabla del 383 ET. Después de realizar la respectiva depuración para determinar la base gravable como son: el pago de salud, pensión y riesgos laborales; así como el 25% de renta exenta: En este evento los contratistas que reciban honorarios, servicios, o comisiones y no superen el tope de ingresos mensuales de $6.750.000 no estarán sometidos a retención en la fuente a título de renta.

Opción 2. Los contratistas que quieran deducir los ***costos y gastos*** que tengan relación de causalidad con los ingresos, podrán disminuir de sus ingresos todos los costos y gastos necesarios para el desarrollo del contrato como son (arriendos, servicios y demás gastos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato). Podrán deducir todos los costos y gastos para el cálculo de la utilidad la cual será base para la aplicación de la tarifa del impuesto de renta. La tarifa de retención aplicada en este evento será del 4% para declarantes de renta o, 6% para no declarantes de renta para los ingresos que provengan de servicios; y del 10% o 11% para declarantes y no declarantes de renta por honorarios y comisiones. Esta tarifa se aplicará sobre el 100% de los ingresos brutos recibidos. **Lo importante en esta opción es que programará el pago anticipado de la declaración de renta mensualmente.**

Las personas obligadas a facturar electrónicamente deberán manifestar si se acogen a la opción 1 o 2 en la factura electrónica de ventas.

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
890501434-2

COMPROBANTE DE EGRESO : 00 E0857

ORDEN DE PAGO : 00 000810-V
FECHA : abr-02/2024
BENEFICIARIO : JORGE MARIO VILLAMIZAR MENESES **CTA. BENEFICIARIO** : 1362014845
NIT : 1094240370-2
CONCEPTO : Servicios Administrativos del Gobierno.
OBJETO : PRIMER PAGO 2024R-199 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCION A REDES E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA. DURACION: 6 MESES, FORMA DE PAGO: 6 MENSUALIDADES PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGÚN OPS#00000433 DEL 09 DE FEBRERO DEL 2024. PERIODO 14 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DE 2024, SEGUN ACTA 1/6 DE 2024.

BANCO : EFMC BBVA MUNICIPIO DE CUCUTA FONDO DE FUNCIONAMIENTO 306-4623-26 **CUENTA** : 3064623-26
CHEQUE No. : E0376
TIPO DE PAGO : T. Eletronica
DOCUMENTO : OPS#00000433
PROHOSPITAL 0.00
IMRD 0.00
PROCES CIENTIF 0.00
DISPONIBILIDAD : 00 000145 - 20/01/2024
REGISTRO : 00 000366 - 09/02/2024

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.1.2.02.02.009.01	capacitacion Servicios administrativos del gobierno	00 000810	2.1.2.02.02.009.01	00	240101.058	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	3,500,000.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 000000 **Prod. DANE:** 91119

TOTALES **3,500,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
044	DSCTO - ESTAMPILLA PRODES. ACADEMICO CIENTIFICO & TECNICO UNIVERS. PUBLICA N.SDER - TARIFA: 1%	3,500,000.00	1.0	35,000.00
045	DSCTO - ESTAMPILLA PROEMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERS. ERASMO MEOZ - TARIFA: 2%	3,500,000.00	2.0	70,000.00
040	DSCTO - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (PRO-ANCIANO) TARIFA: 2%	3,500,000.00	2.0	70,000.00
041	DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA CUCUTA - TARIFA 1%	3,500,000.00	1.0	35,000.00
046	DSCTO - TASA PRODEPORTE Y RECREACION - IMRD - TARIFA: 2%	3,500,000.00	2.0	70,000.00

TOTAL DESCUENTOS **280,000.00**

NETO A PAGAR **3,220,000.00**

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
SECRETARIA DEL TESORO MUNICIPAL

Certificado de Registro del Oferente

Cúcuta, 19 de Marzo 2024

El prestador ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA con NIT No. 8905014342 adscrito a la red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA con el presente documento a JORGE MARIO VILLAMIZAR MENESES con Cédula de Ciudadanía No. 1094240370 se encuentra con el prestador desde el 21 de Febrero 2017. Su última fecha de actualización de datos reportada es 19 de Marzo 2024 y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.